

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

**ACTA DE ACUERDO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES CONTENIDOS EN EL CONVENIO PARA LA MEJORA DEL DESEMPEÑO Y RESULTADOS GUBERNAMENTALES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO ATENCIÓN A LA POBLACIÓN INFANTIL.**

En la Sala de Juntas de la Unidad de Evaluación del Gasto Público, se reunieron el día 14 de agosto de 2014 el M.A.P. Hugo Ayala Ramos, Jefe de la Unidad de Evaluación del Gasto Público; el P. en D. Aurelio Torres Torres, Contralor Interno del DIFEM y Luis Antonio Ortiz Bernal, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación del DIFEM quienes fueron designados como responsables para acudir a las sesiones de cumplimiento de los hallazgos del Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales del Programa Presupuestario, con el objeto de valorar la suficiencia y claridad de la Carpeta de Evidencias sobre el cumplimiento de los hallazgos que atiende los compromisos contraídos ante la firma del Convenio:

Las partes involucradas acordaron:

1. Determinación sobre la suficiencia y claridad de los hallazgos y recomendaciones.

Una vez que analizaron la Carpeta de Evidencias, las partes emitieron un acuerdo sobre la forma en que se atendieron los hallazgos y recomendaciones, además acordaron algunos aspectos a considerar para utilizar la información disponible para el Anteproyecto de Presupuesto 2015, lo que aquí se denomina como: criterios para la mejora permanente de la información.

**1.1 Acuerdo sobre el cumplimiento de hallazgos y recomendaciones del Convenio**

Una vez comentada y analizada la información contenida en la Carpeta de Evidencias, las partes involucradas acordaron la forma en que se dio atención a cada uno de los hallazgos y recomendaciones del Convenio, lo que se concentra en la siguiente tabla:



"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

**Cumplimiento de los hallazgos y recomendaciones al Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales**

No.	Hallazgo	Actividad Comprometida	Solventación
1	Derivado de los trabajos de la Evaluación de Diseño Programático al programa, se identificó que los diagnósticos del Programa y proyectos son limitados en su contenido, y no muestran la situación actual en el que se encuentran.	Se actualizarán los diagnósticos de la problemática del programa y proyectos, mediante la integración de información que permita tener un panorama real de la situación en la que se encuentra la atención a la población infantil en la entidad.	Para la elaboración del anteproyecto de Presupuesto 2015, la Estructura Programática autorizada sufrió varios cambios el Programa Atención a la Población Infantil se desagregó en tres nuevos Programas: (Anexo 1).  <ul style="list-style-type: none"> <li>• Salud para la población infantil y adolescente</li> <li>• Alimentación para la población infantil</li> <li>• Protección a la Población Infantil</li> </ul> Los diagnósticos correspondientes se entregaron mediante el oficio 201B18200/078/2014 (Anexo 2).
2	Aunado al hallazgo anterior, se observó que el análisis de involucrados y de la población objetivo, carecen de las características solicitadas por la propia Metodología de Marco Lógico (MML), lo cual dificulta la interpretación adecuada de los resultados, derivado de que no se han actualizado periódicamente y de conformidad a la metodología.	Se llevaran a cabo, reuniones de trabajo para la elaboración de los análisis de involucrados y la determinación de población objetivo, con el propósito de que la información este acorde a lo que determina la MML, para la adecuada construcción de la MIR.	Se desarrollaron reuniones de trabajo con las áreas ejecutoras los días 7, 8 y 19 de mayo donde derivado de las capacitaciones previas se revisaron los avances en la aplicación de la MML en los proyectos a su cargo (Anexo 3).
3	Por lo anterior, se halló que la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del Programa Presupuestario, 070103	Rediseñar la Matriz de Indicadores para Resultados del programa presupuestario "Atención a la Población	Para la elaboración del anteproyecto de Presupuesto 2015, la Estructura Programática



"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

	<p>"Atención a la Población Infantil", no cumple con la lógica horizontal y vertical, por lo que su construcción, carece de los elementos establecidos por la Metodología de Marco Lógico. Asimismo no se cuenta con los elementos de la MML y la MIR a nivel de proyectos.</p>	<p>Infantil" de conformidad a lo establecido por la MML.</p> <p>Elaborar las MIR a nivel de proyectos, con sus elementos completos de acuerdo a la MML, trabajando bajo el modelo de MIR Transversales o en cascada.</p>	<p>autorizada sufrió varios cambios el Programa Atención a la Población Infantil se desagregó en tres nuevos Programas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Salud para la población infantil y adolescente</li> <li>• Alimentación para la población infantil</li> <li>• Protección a la Población Infantil</li> </ul> <p>Se entregó mediante oficio 201B18000/1216/2014 a la Director General de Planeación y Gasto Público el rediseño a la Matriz de Indicadores para Resultados en apego a los tres nuevos programas en que se desagregó el Programa Atención la Población Infantil (Anexo 4).</p> <p>En lo que respecta a la matriz de proyectos se solicitó mediante oficio de número 201B18200/133/2014 a las áreas ejecutoras que derivado de las capacitaciones previas, remitieran a la UIPPE los proyectos a su cargo alineados a la implementación de la Metodología del Marco Lógico (Anexo 5).</p>
--	---	--	---

No.	Recomendación	Acciones	Solventación
1	<p>Se ha encontrado que el personal involucrado en la operación de este programa no conoce la Metodología de Marco Lógico, por lo que es necesario capacitar a dicho personal con la finalidad que estos</p>	<p>Promover la Capacitación al interior del organismo, para dar a conocer la Metodología del Marco Lógico.</p>	<p>Con el apoyo del Consejo de Investigación Política y Evaluación de la Política Social (CIEPS) se impartió el "Taller de Capacitación en Metodología de Marco Lógico" los días 5, 7, 11</p>



“2014. Año de los Tratados de Teoloyucan”

	conozcan y desarrollen mejor sus funciones.		y 13 de marzo (Anexo 6). Aunado a que se remitió un registro de 56 Servidores Públicos interesados en participar en el Diplomado en línea Presupuesto Basado en Resultados impartido por la UNAM en coordinación con la SHCP (Anexo 7).
2	Diseñar las MIR del Pp por Proyecto.	Desarrollar el análisis y actualización de los diagnósticos por Proyecto.  Integrar del Marco Lógico completo para cada uno de los proyectos de acuerdo a su problemática.	Se desarrollaron reuniones de trabajo con las áreas ejecutoras los días 7, 8 y 19 de mayo donde derivado de las capacitaciones previas se revisaron los avances en la aplicación de la MML en los proyectos a su cargo (Anexo 8).

1.2 Criterios para la mejora permanente de la información.

Con la finalidad de que la información que atiende el cumplimiento del acuerdo se convierta en el insumo para el Anteproyecto de Presupuesto 2015 y pueda mejorarse de manera permanente, se emitieron las siguientes recomendaciones:

- La información que solventa el rediseño del Programa Presupuestario Atención a la población infantil cuenta con su propio Marco Lógico y Matriz de Indicadores de Resultados, por lo que es susceptible de sustentar el Anteproyecto de Presupuesto 2015, y deberá capturarse esta información en el Sistema de Planeación y Presupuesto atendiendo a toda la información que solicite el Sistema señalado.
- Se cuenta con información suficiente sobre los Marcos Lógicos y las MIR'S de cada uno de los Proyectos de la Nueva Estructura Programática 2015, por lo que en la medida en que la Unidad de Evaluación del Gasto Público lo disponga y pueda acompañar el proceso de integración y seguimiento, esta información se incorporará al Sistema de Planeación y Presupuesto.



"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

- Se dará puntual seguimiento a los indicadores estratégicos valorando su funcionalidad y pertinencia, así como la necesidad de incorporar nuevos indicadores.

1.3 Acuerdo sobre el cumplimiento de los hallazgos y recomendaciones del Convenio.

Finalmente las partes acordaron que aun cuando se den por atendidos los hallazgos y recomendaciones estipulados en el Convenio, el responsable designado por la Contraloría Interna del Difem, en el ejercicio de sus atribuciones, dará seguimiento a los mismos hasta su total incorporación en el Sistema de Planeación y Presupuesto.

Una vez tomados los acuerdos, las partes involucradas procedieron a constatarlo con su firma:



M.A.P. HUGO AYALA RAMOS  
JEFE DE LA UNIDAD DE  
EVALUACIÓN Y GASTO  
PÚBLICO



P. EN D. AURELIO TORRES TORRES  
CONTRALOR INTERNO DEL DIFEM



LUIS ANTONIO ORTIZ BERNAL  
JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,  
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN DEL DIFEM